

margen N° 76 - marzo 2015

## Nuevos vectores del desarrollo local. Un posicionamiento necesario en contextos desiguales

Por Alejandrina Celia Pereyra, Patricia Irma Breppe y Ana Soledad Figueroa.

**Alejandrina Celia Pereyra.** Trabajo Social V.

**Patricia Irma Breppe.** Política Social II.

**Ana Soledad Figueroa.** Administración.

Departamento Trabajo Social, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, República Argentina.

### **Eje temático I: Nuevos desafíos del Trabajo Social en el contexto Latinoamericano.**

Este trabajo analiza las posibilidades de generar conocimiento en torno a un posicionamiento ético - político y teórico en el marco de un proyecto de investigación. Lo hace desde una indagación bibliográfica de tipo hermenéutica, respaldada en prácticas de intervención que se concretan en un escenario vulnerable, en el que se reproducen fracturas sociales, desigualdades, rupturas, estigmatizaciones, asimetrías.

Frente a ellas, es necesario estar instrumentados para evitar paralización, naturalización o acriticidad en la ejecución. En un contexto más amplio, América Latina, una de las zonas más ricas del planeta, vive la paradoja de ser la más injusta y desigual. Las agendas gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil, no han logrado avances en materia de redistribución del ingreso y generación de mayor equidad.

Es válido preguntarse qué orientaciones podrían propiciar oportunidades y condiciones de vida más justas y equitativas para la población, cuál es el modelo de sociedad deseable, cuáles las políticas que pueden morigerar la brecha ricos- pobres y sus efectos de tensiones sociales.

Entendemos imperativo profesionalizar las prácticas ciudadanas, lograr mayor institucionalidad, visibilidad pública y sostenibilidad. La CEPAL brinda un respaldo conceptual -mayo 2007- cuando resalta el profundo déficit de cohesión social que padece América Latina. Las categorías cohesión y fraternidad son los denominados nuevos vectores del desarrollo local y pueden ser afianzados para aportar a la construcción de sociedades más justas y fraternas. En esta posibilidad se articulan dos perspectivas: la reflexión Teórica y la Experiencial que acumulan un plus a los ejes tradicionales del trabajo comunitario.

### **Introducción**

Las prácticas de intervención vinculadas al proyecto de investigación Construcción de Ciudadanía y Desarrollo Local, zona oeste-Capital-2011-2014- Catamarca, centradas en sus ejes Resiliencia Comunitaria, Negociación, Redes Sociales, se dan en un escenario vulnerable, a veces

adverso en el que se reproducen fracturas sociales, desigualdades, rupturas, estigmatizaciones, asimetrías, frente a las cuales es necesario estar instrumentados para evitar la paralización, naturalización o acriticidad en la intervención. Esta necesaria implicación justifica la opción por el valor antropológico de las Ciencias Sociales imbuidas hoy de un enfoque que fraterniza con la interdisciplinariedad y se orienta a la mejora de la calidad de vida. En este caso en una microrregión o espacio poblacional a escala urbana, un recorte de la realidad que involucra aproximadamente 14.000 pobladores en 17 barrios.

Por su parte, **América Latina**, una de las **zonas más ricas** y con mayores posibilidades del planeta, vive la paradoja de ser la más **injusta y desigual**. Las agendas gubernamentales y las de organizaciones de la sociedad civil, no han logrado avances en materia de redistribución del ingreso y generación de mayor equidad aún cuando se interesaron por ellas. La ambigüedad de las estadísticas oficiales disponibles, no acreditan máxima confiabilidad en meso-territorios. Es válido preguntarse entonces, qué orientaciones podrían propiciar **oportunidades y condiciones de vida más justas** y equitativas para la población, cuál es el modelo de **sociedad deseable**, cuáles las políticas que pueden morigerar la brecha social entre ricos y pobres y sus efectos de tensiones sociales.

La expansión de las **organizaciones de la sociedad civil** en Argentina como en Latinoamérica, es un factor determinante para una mayor participación ciudadana, pero aún está pendiente el desafío de afianzar soluciones eficientes e innovadoras para los problemas sociales, económicos y ambientales que enfrentan los territorios. Catamarca no está exenta de esta realidad. Es imperativo profesionalizar las prácticas ciudadanas, lograr mayor institucionalidad y transparencia, visibilidad pública y sostenibilidad.

La CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) en su informe de mayo 2007, enfatiza que América Latina padece un profundo **déficit de cohesión social** y la entiende como **pérdida de fortaleza de los vínculos sociales**, **múltiples** fragmentaciones, ausencia de lazos de pertenencia, carencia de una comunidad con sólidos principios de cooperación que permitan definir futuros colectivos.

### Los vectores del desarrollo local

Las categorías **cohesión y fraternidad** son los denominados **los nuevos vectores del desarrollo local** y podrían afianzarse por medio de la promoción de **conceptos y herramientas** que doten a los actores del campo social de competencias específicas para aportar soluciones orientadas a la construcción de sociedades más **justas**.

En esta posibilidad se articulan dos perspectivas:

\*La **Reflexión Teórica**, a través del desarrollo de conceptos clave de la gestión social, tales como liderazgo, administración, negociación, financiamiento, gestión de recursos humanos, comunicación, redes, etc.

\*\* La Reflexión **Experiencial**, referida a contenidos como actividades interactivas orientadas a compartir ideas, saberes, talentos en la comunidad de participantes. Dichas perspectivas acumulan un plus a los ejes tradicionales del trabajo comunitario, Organización y Participación, en un trayecto formativo desarrollado, en nuestro proyecto en **talleres temáticos** con principio de aplicación, sobre los siguientes temas:

- **Nuestras posibilidades de mejorar la vida familiar:** con adultos, jóvenes y niños de ambos

sexos de los barrios adyacentes a la Escuela N° 195. General San Martín –Capital, Catamarca.

- **Clínica Jurídica:** sobre las problemáticas más acuciantes relevadas en la zona, especialmente en la extensión sur del territorio a cargo de la abogada que integra el equipo de investigación y agenda de consulta preparada por el Servicio Social de la Escuela ya citada.

- **Formación Cívica y Construcción de Ciudadanía:** destinados a jóvenes de 16 y más años en tanto universo de posibles nuevos electores en un futuro inmediato.

- **Resiliencia Comunitaria.** Destinado en una primera fase a docentes, padres y jóvenes de ambos sexos de la zona. Un segundo taller con apertura más amplia en cuanto a sus destinatarios a convocatoria de la Dirección de dicho establecimiento.

La ponencia despliega cuestiones atinentes al territorio donde se abordan instituciones, grupos, personas, actores estratégicos en interacción, cuya característica es su naturaleza inacabada, en la que interjuegan en un nivel macro, la estructura social y un nivel micro que sitúa a dichos protagonistas. La extensión geográfica y su amplitud demográfica exhiben una trama urbana donde la noción de ciudadanía es precaria, confronta tensiones frecuentes y, en el marco de acciones que promuevan el Desarrollo Local, debe incrementar sus activos de capital.

### **Importancia de la categoría ciudadanía**

Según Nora Britos, la importancia teórica adquirida por la categoría ciudadanía en los últimos años, ha favorecido la visibilidad de problemas relativos a la institucionalidad de los diferentes conjuntos de derechos que materializan y configuran esa categoría pero no hay aún un esclarecimiento real sobre los “arreglos institucionales” respecto a los derechos sociales –derechos expectativa en cuanto que implican obligaciones de prestación por el Estado -1-. Esos derechos suscitaron controversias respecto a quienes deberían ser sujetos de derechos, y en relación con los problemas para garantizar “la vigencia de los derechos enunciados en las constituciones” (Ferrajoli: 99).

Las políticas sociales en Argentina constituyen una “constelación institucional” que permite identificar los conflictos sociales y políticos que buscan encauzar, en general establecen criterios de justicia y logran efectos sobre la integración social; son expresión materializada en servicios, bienes y transferencias monetarias de los derechos sociales. Remiten a una dimensión sustancial de la democracia, presuponen exigencias normativas de igualdad, solidaridad y denotan qué grados de desigualdad son admisibles en la sociedad: las referidas a clase, género, nacionalidad, etnia en tanto postulan desafíos singulares a la noción de ciudadanía y ligados a los caracteres de los regímenes de acumulación capitalista de los países. -2-

### **¿Pueden las ciencias sociales efectuar aportes en torno a estas cuestiones?**

Las Ciencias Sociales pueden aportar a la **consolidación de desigualdades** y a la clausura de la capacidad de interlocución en el espacio público o **fortalecer** esas posibilidades de demandas, reflexión, participación, con creciente ejercicio de derechos y cumplimiento responsable de obligaciones. Lo primero, cuando desde un actuar empobrecido, consideran al otro como víctima desde posturas asistencialistas clientelares, neo-filantrópicas. En el segundo caso, cuando reivindica la noción de ciudadanía como un status jurídico exigible pero además como constructo histórico-social, en particular desde una percepción clara de un enfoque de derechos.

Es importante cuando los sujetos están cada vez más habilitados para reivindicar derechos, valores, prácticas, simbologías, en disputas legítimas de sus proyectos y alternativas, en este segundo sentido planteamos esta ponencia, como posibilidad de las Ciencias Sociales, particularmente del Trabajo Social, la Ciencia Política, el Derecho. De esos aportes se nutre la idea constitución de sujetos a través de habilitaciones para la participación más activa en la vida social haciendo propios valores universales como la solidaridad, la justicia social, la igualdad, la libertad y, en esta mirada, la fraternidad.

Con miras a un ejercicio efectivo, la premisa importante es *el aprendizaje*, un proceso de preparación y particularmente importante la visibilidad de falsas convicciones o mitos que afectan negativamente la perspectiva de los derechos humanos con gran impacto en los derechos de las personas marginadas de cualquier contexto. Una falsa convicción es el entender posible en un mundo injusto, la aplicación armoniosa de derechos con extensión e integralidad. Otra falsa convicción, derivada de una débil conceptualización de los derechos humanos, es relativa a las necesidades de las personas y sus derechos económicos, sociales, culturales y los civiles y políticos que desenmascara diatribas ente pan y libertad (Navarro González, 2011).

*“sin pan, la libertad de palabra, de asociación, de conciencia, de religión, de participación política a través del sufragio universal simbólico, puede revelarse existencialmente insignificante... la cuestión no se plantea en términos de pan y libertad en abstracto,... se trata más bien de saber quién tiene, cuánto de cada cosa, por cuánto tiempo, a qué precio para los otros y porqué.”* Navarro González, Amelia.

El discurso de los derechos humanos en el marco de condiciones masivas de pobreza, el problema de la justicia distributiva, de acceso a los medios y cobertura concreta de necesidades desemboca en la no persona y frecuentemente tiene una contracara en el injusto y desenfrenado usufructo de los derechos de algunos. La pobreza no es sino una flagrante violación de los derechos económicos y una ironía es la concesión de programas de asistencia, subsidios con pretensión de reparación que suelen establecerse. Para los sujetos, no siempre está presente una comprensión de restitución de sus derechos, sino una aceptación inadmisibles como receptores pasivos. (tragedia de migrantes africanos a 400 metros de la costa de Italia en el mes de setiembre de 2013, recepción de colchones, cuchetas, electrodomésticos por los votantes en tiempos electorales).

Adquieren importancia el nivel de la acción, el desentrañar los actos de omisión y una habilitación - educación para los derechos humanos como estrategia y primer paso para habilitaciones reales y prácticas, fuertemente ligadas a la posibilidad de definir el derecho de las personas al desarrollo, con particular énfasis en el denominado derecho insurgente que moviliza el derecho de los oprimidos ,categoría compleja si la hay, porque no sólo refiere la miseria material, sino a la falta de justicia, de derechos elementales, toda forma de discriminación, desigualdad, carencia de identidad, ausencia de libertad ,diversos modos de degradación a los que puede someterse a una persona, la acumulación de pobreza y su contracara la concentración de la riqueza.

### **Pilares y vectores de una intervención local**

En las intervenciones comunitarias, son dos pilares tradicionales la **Participación y la Organización** de los sujetos populares en torno a sus intereses y desde ellos. Hoy, algunos autores hablan además de dos vectores que permiten incidir en ellos optimizando acciones en el marco de sociedades locales: **La Cohesión Social y la Fraternidad**.

## La cohesión social. Una aproximación conceptual

Hay razones objetivas y fundadas para entender que estamos viviendo una transición histórica importante, un cambio significativo y epocal en el mundo. La humanidad experimenta mutaciones drásticas vinculadas a modernización tecnológica, en las comunicaciones, en marcos globalizados que generan incertidumbre y desmoronan las pautas y certezas anteriores. Así, el concepto de cohesión social no admite una definición unívoca, Por una parte tiende a ser re-absorbido por otros vocablos como equidad, bienestar, inclusión social con rasgos en común pero que no enuncian una acepción clara o se opone a la idea de corrosión de legitimidad y gobernabilidad de los estados, el debilitamiento de lo público. Se trata de una relación dinámica entre factores objetivos y subjetivos interrelacionados, que se amplía desde la apertura de oportunidades productivas, la promoción de capacidades personales, el restablecimiento de redes de protección ante la vulnerabilidad y una administración eficiente de los bienes materiales y las finanzas públicas.

El concepto de cohesión social surge ante la necesidad de encarar pertinaces problemas que aún perduran: altos índices de pobreza e indigencia; la extrema desigualdad; diversas formas de discriminación y de exclusión social que confronta América Latina, el Caribe, el NOA, nuestra provincia. Los actores que podrían estar llamados a construir espacios de interacción positiva no cuentan con una comunidad de principios de cooperación. La base de los desencuentros suelen ser múltiples, entre ellas el endeble asidero material de la cohesión social en cuanto excede la mera satisfacción de necesidades materiales. En ese marco adquieren relevancia las políticas que la apuntalen con eje en valores democráticos. Sin perjuicio de su relevancia ética en torno a la equidad, juega la solidez del Estado de Derecho, del orden social democrático y de la gobernabilidad.

Algunos elementos útiles para mejorar los procesos de trabajo local, con marcos cohesionados son a nuestro entender:

- ✓ Promover participación de todos los actores para conformar una masa crítica que pueda repensar lo local y construir una visión común.
- ✓ Habilitar agentes e instituciones que pongan a disposición de los sujetos, herramientas e instrumentos que dinamicen sus actividades.
- ✓ Acercar fórmulas de financiamiento público-privado no exclusivas de los presupuestos públicos.
- ✓ Introducir una visión estratégica del territorio.
- ✓ Fortalecer el tejido social local con el aprovechamiento de recursos endógenos en una apuesta a superar las desigualdades territoriales.

El concepto dista de ser riguroso, más bien, es un objetivo u horizonte político que se asocia con diversos y abigarrados aspectos del desarrollo social que se interpreta contribuyen a su logro o lo obstaculizan.

Desde comienzos de los años noventa, la CEPAL ha procurado propiciar sinergias positivas entre crecimiento económico y equidad social con modernización productiva, como subsidiarias de formas de cohesión, confiriendo especial importancia a objetivos de incremento de la competitividad, procurar equilibrios macroeconómicos y fortalecer una democracia política participativa e inclusiva con impacto en las políticas públicas. Con ese propósito, se exploran

algunas dimensiones de la cohesión social para intervenir, en las cuales se requieren recursos y voluntad política capaces de reducir las brechas en materia de exclusión y crear un sentido de pertenencia de los individuos a la sociedad, fundado en el goce efectivo de ciudadanía y en una ética democrática. La idea es considerar tanto los márgenes como las restricciones económicas, políticas e institucionales que inciden en su viabilidad. Preguntarse por qué es tan débil toda cohesión en nuestras sociedades, sobre las causas subyacentes de su ausencia para respaldar dos cosas:

- 1- El diseño y puesta en acto de políticas acordes,
- 2- Consolidar acuerdos que viabilicen su logro.

### **Déficit de cohesión social**

El informe de la CEPAL avanza respecto a las **causas objetivas y subjetivas** de este déficit y a las dimensiones sobre las que se necesita trabajar para superarlo. Entre las cuestiones objetivas sobresalen la pobreza y la indigencia que atentan contra una sociedad más cohesionada. La segunda causa es la **profunda inequidad** existente. La brecha que separa a los sectores de la población con mayores ingresos de los más pobres es la más grande en el orden global. No es posible que pueda funcionar de modo cohesionado una sociedad tan inequitativa en el reparto de ingresos y oportunidades de acceso al trabajo, a la educación, a la salud y al ejercicio de los derechos. La CEPAL señala además, que en América Latina no sólo hay elementos objetivos como los ya apuntados, que atentan contra la cohesión social, sino también elementos subjetivos que afectan a los ciudadanos, entre ellos la **carencia de sentido de pertenencia**, la **desconfianza en las instituciones** y el **individualismo**. Un desafío frente a este cuadro de situación, es contribuir a mejorar la cohesión social en nuestras realidades, atendiendo a las dos dimensiones citadas:

- **Emprendedores sociales** que trabajen con personas que padecen distintas formas de exclusión.
- **Emprendedores económicos** que inscriban sus iniciativas en el marco de la economía social y solidaria.
- **Actores políticos** que participen en el diseño y gestión de políticas públicas conducentes a una mayor cohesión social; sobre los factores subjetivos del déficit de cohesión, generando trayectos de formación de estos actores sobre la base de una ética compartida de transformación social fundada en la fraternidad.

### **Algunas percepciones de las personas sobre la Justicia**

Algunas variables asociadas a la cohesión en América Latina y usuales en Catamarca desde las percepciones de las personas en sus expresiones puntuales.

✓ *“Entran por una puerta y salen por la otra los cacos”*... Subyace una consideración de que el sistema judicial no es justo y siempre les perjudica, se trasunta en agresiones-falta de reconocimiento a la autoridad constituida de cualquier naturaleza.

- ✓ Hay diferencias considerando el origen étnico de quienes opinan.
- ✓ Preocupación ante la perspectiva de pérdida de empleo, toda forma de precarización de su

condición laboral o riesgo de desempleo.

- ✓ Débil confianza en las instituciones, especialmente en las vinculadas al poder político o judicial.
- ✓ Este patrón se acentúa en la población joven.
- ✓ El multiculturalismo, como manifestación de la diversidad y de la coexistencia de grupos con códigos diversos, tiene que ver con la constitución de los pueblos originarios en actores y una rápida extensión de conflictos, vinculados a su mayor visibilidad.
- ✓ Prácticas de exclusión y discriminación, que minan formas de integración-vinculadas a estereotipos y representaciones socioculturales que son expresiones simbólicas de inequidad. (mujeres, poblaciones indígenas, adultos mayores, pobres, minorías religiosas o étnicas, preferentes no heterosexuales, personas con capacidades diferentes).
- ✓ Valoración de las personas de la necesidad de ser solidarios.
- ✓ A mayor institucionalidad político-social sólida, mayor percepción de vínculos entre pares y más confianza.
- ✓ Participación comunitaria entendida como acción colectiva orientada a determinados objetivos
- ✓ Desinterés por la política y rechazo a los partidos políticos. Las valoraciones están en conexión con la disposición de participar en espacios deliberativos y en proyectos colectivos.
- ✓ Sentido de pertenencia al colectivo, endeble.
- ✓ *Indicadores de brecha digital* El acceso de niños y jóvenes a un computador e Internet, en el hogar y en la escuela es un indicador importante, ya que la falta de acceso a las tecnologías de la información y de las comunicaciones tiende a reproducir y aumentar, las desigualdades que provienen del seno familiar y del sistema escolar.

***La Confianza en una sociedad cohesionada, supone grados mínimos de confianza en la personas, en su honestidad, en que cumplen la ley, en que se deben mutuo respeto y consideración. Es la base de la amistad cívica, donde el otro es visto como alguien en quien se puede confiar y no como alguien que está al acecho, pronto a dar un salto para agredir o sacar ventajas ilegítimas de una determinada situación; las instituciones básicas de la democracia están legitimadas, y los ciudadanos creen y confían en ellas.***

### **Acerca de la fraternidad**

*Fraternidad* es un término derivado del latín *frater*, que significa hermano, refiere un parentesco entre hermanos o hermandad. La fraternidad universal designa la buena relación entre los hombres, que vivencian sentimientos de afecto propios de los hermanos de sangre, unión y buena correspondencia y los excede. Está ligada a la unión entre los hombres, basada en el respeto a la dignidad de la persona y en la igualdad de derechos de todos los seres humanos.

La noción de fraternidad es o puede ser descripta como el vínculo que une a personas, a veces por lazos de sangre o un sinfín de conexiones emocionales y psicológicas que tienen que ver con el contexto de crianza, con las experiencias vividas, con las personalidades. La fraternidad también

puede sentirse muchas veces con personas con las que se comparten numerosas y emotivas experiencias de vida, como en una comunidad. El concepto abstracto de fraternidad implica nociones de unión, respeto mutuo y de acompañamiento. Estos caracteres hacen a las relaciones entre personas, los lazos de fraternidad son extensivos a vínculos no consanguíneos en los que los elementos éstos están presentes.

Varias corrientes filosóficas e históricas como el socialismo y el comunismo recurren a una noción de fraternidad para indicar la actuación en pos del bien común de sus miembros en una sociedad u organización

(<http://www.definicionabc.com/social/fraternidad.php#ixzz2iOxDPkK2>)

La fraternidad universal es un principio ético de alta significación pues pone de relieve la naturaleza común entre los seres humanos, reafirma la responsabilidad de unos por otros, el deber de solidaridad y de respeto por las diferencias existentes. Así lo expresa la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 1º: cuando indica que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

Las ciencias sociales dan cuenta de los aspectos multifacéticos de la cohesión social: inclusión socioeconómica, reconocimiento de la diversidad, confianza en las instituciones y refuerzo de la solidaridad, del sentido de pertenencia a la comunidad de las posibilidades de interlocución horizontal a las que propende particularmente el Trabajo Social desde sus nuevos posicionamientos y definiciones. Esta concepción o posicionamiento aportará consecuencias inmediatas en los contenidos, en los procedimientos y en el fin de la acción política, económica y social.

En contraste con las tendencias imperantes en las últimas décadas, en las cuales el contenido fundamental de la acción política y económica es la acumulación de poder y riqueza, el principio de fraternidad apareja la distribución del poder y de los bienes en condiciones de mayor equidad incidiendo en las desigualdades propias de la condición humana. En el plano económico-social, implica dar la oportunidad a cada sujeto para que sea artífice de su desarrollo, en el plano político, involucra el empoderamiento de quien menos poder tiene, generando las condiciones para una más efectiva participación. La posibilidad de construir fraternidad se funda *“en el diálogo y la búsqueda de consensos partiendo desde la mayor pluralidad de voces posibles”* reconociendo al otro en su diversidad como interlocutor válido y necesario. También exige, entonces, generar mecanismos de discriminación positiva para que ningún interlocutor quede a priori excluido o en inferioridad de condiciones para la participación, deliberación y toma de decisiones. El aprendizaje de fraternidad, sienta bases culturales respecto a ideales democráticos y las condiciones para una realización de la misma en la región (Robirosa, M. En Nuevos Escenarios y práctica profesional: 77)

### **Algunas conclusiones**

La CEPAL argumenta a favor de la necesidad de sellar un contrato de cohesión social en los países de la región, acorde con las singularidades de cada país, todo ello sin perder de vista el encuadre de los derechos ciudadanos que deben serles consustanciales. Por su parte, algunos países europeos han construido un sistema de indicadores de cohesión social y otros países de América Latina y el Caribe se plantean ideas embrionarias sobre aplicación de estándares mínimos de cohesión social al dimensionar situaciones de discriminación y exclusión. En torno a la definición de cohesión social adoptada, es importante captar valoraciones y percepciones de los individuos sobre el grado de solidaridad que la sociedad les brinda y, a su vez, sobre cómo definen

su solidaridad con respecto de los otros.

Es posible considerar percepciones, valoraciones y actitudes de los individuos relativas a la dinámica de los principales mecanismos de inclusión y de exclusión social en la región y que, en último término, pueden conducir a comportamientos que favorecen o dificultan el logro de acuerdos sociales. A partir de las políticas públicas es más difícil actuar sobre los factores subjetivos de la cohesión social, por ello la acción en este campo suele ser más indirecta. La CEPAL determina tres ámbitos interrelacionados entre sí para contribuir a su fortalecimiento: la ampliación de las oportunidades productivas, el fomento del desarrollo de capacidades personales y la conformación de redes más inclusivas de protección ante vulnerabilidades y riesgos.

### **Aproximaciones posibles**

✓ Una primera noción cercana a la de cohesión es la de capital social, entendido como patrimonio simbólico de la sociedad en términos de la capacidad de manejo de normas, redes y lazos sociales de confianza, que permiten reforzar la acción colectiva y sentar bases de reciprocidad en el trato, que se extienden progresivamente al conjunto de la sociedad.

✓ Una segunda noción es la de integración social, entendida como el proceso dinámico y multifactorial que posibilita a las personas participar del nivel mínimo de bienestar, consistente con el desarrollo alcanzado en un determinado momento..

✓ La noción de inclusión social podría considerarse como una forma ampliada de la integración. En lugar de poner el acento solo en una estructura a la cual los individuos deben adaptarse para incorporarse a la lógica sistémica, ella también supone el esfuerzo por adaptar el sistema, de manera tal que pueda incorporar a una diversidad de actores e individuos.

✓ la noción de ética social es otra dimensión imprescindible de la cohesión social. En ella se destacan la comunidad de valores, el consenso en torno a mínimos normativos y mínimos sociales, la solidaridad como valor ético y valor práctico. En ese marco adquiere importancia la transmisión de destrezas y el empoderamiento de la ciudadanía. Aunque la cohesión social no se describe como una panacea, cuya plena realización se postule, sí se plantea su carácter fundamental en un enfoque sistémico

La física, define una simple cohesión con el cruce de tres variables que relacionan los elementos de un conjunto, a saber: la distancia entre los elementos, la integración entre ellos y el todo, la fuerza que los conecta. La sociología resguarda las diferencias pero rescatando las analogías, entiende la cohesión como el efecto combinado del nivel de brechas de bienestar entre individuos y entre grupos, incluidos los mecanismos que integran los individuos y grupos a la dinámica social y su sentido de adhesión y pertenencia a la sociedad.

La contribución clásica más conocida y fecunda es la de Emile Durkheim, cuanto menor es la división del trabajo en las sociedades, mayor es la vinculación de los individuos con el grupo social mediante una solidaridad asentada en la conformidad que nace de similitudes segmentadas, relacionadas con el territorio, las tradiciones y los usos grupales. En este marco, la cohesión es parte de la solidaridad social necesaria para que los miembros de la sociedad sigan vinculados a ella con una fuerza análoga a la de la solidaridad de derechos y las políticas de fomento de la equidad, el bienestar y la protección social. La brecha entre el acceso a los bienes materiales y a los bienes simbólicos se traduce en otras asimetrías: hay más educación pero menos empleo; hay más expectativas de autonomía pero menos opciones productivas para materializarlas; hay una mayor difusión de los derechos civiles y políticos y de la democracia como régimen de gobierno, que no

se traduce en una mayor titularidad efectiva de derechos económicos y sociales. Estas brechas afectan con más intensidad a los menos privilegiados en términos socioeconómicos

### **Otras connotaciones**

*Existe una brecha entre el de jure y el de facto. La igualdad es una norma jurídica y un valor, no es un hecho; tampoco es una aserción, sino una prescripción, lo que explica la distancia estructural entre normatividad y efectividad (Ferrajoli, 2002).* De jure y de facto, o entre la titularidad formal de derechos y la ineficacia del sistema judicial o de las políticas públicas para garantizar la titularidad efectiva. La ciudadanía no solo implica una titularidad de derechos, sino también, como contrapartida, un respeto a las reglas procedimentales de la institucionalidad democrática y del estado de derecho, así como una mayor disposición a participar en los asuntos de interés público. El sentido de pertenencia tiene dos aspectos, acceso y compromiso. Un ciudadano es pasivo en cuanto se le confieren derechos, pero es activo en cuanto aporta a la cohesión social y a lo fraterno.

Los derechos deben jerarquizarse ya que los recursos para satisfacerlos son escasos. Los mínimos garantizables universalmente deben incrementarse gradualmente y en esto consiste la progresividad de los derechos sociales. Lo ideal es que esos mínimos se fijen democráticamente mediante un proceso informado de concertación política, a fin de reducir las tensiones entre el ámbito judicial y el político en materia de exigibilidad. La sociedad *“debe ponerse de acuerdo en cuál es el mínimo, económicamente factible, que va a garantizar a todos sus miembros, y que, por comprender estándares y metas claras, es exigible y justiciable”* (De Roux y Ramírez, 2004, p. 25).

Por tanto, es necesario avanzar en dos direcciones complementarias para promover sinergias entre titularidad de derechos y cohesión social. Una de esas direcciones es la de las políticas sociales y otras políticas cuyo efecto, inmediato o mediato, sea extender el acceso a la educación, el empleo y otros activos a los grupos de privados. El *de facto* supone, por caso, la acción deliberada para reducir la pobreza y la exclusión, democratizar oportunidades de bienestar y mejorar la equidad. La otra dimensión, igualmente importante, es de carácter jurídico y se relaciona con la exigibilidad de derechos. Esta dimensión fortalece otro aspecto de la cohesión social, restituyendo la confianza en la justicia como instituto fundamental de la sociedad democrática y del estado de derecho. Por ello, la exigibilidad de los derechos tiene relación directa con la cohesión social, en tanto hace que cada ciudadano se sienta parte efectiva y no solo formal de la sociedad, vale decir que se perciba a sí mismo como ciudadano pleno.

### **¿Por qué es factible hoy este posicionamiento?**

Concurren para una toma de posición sobre estas temáticas, los siguientes aspectos que marcan una inflexión y un desafío para el siglo XXI:

✓ Los principios de derechos humanos y justicia social son fundamentales para las ciencias sociales y para el trabajo social, surge así de la nueva definición de Trabajo Social dada por la Federación Internacional de Trabajo Social.

✓ Los cambios que apareja la RESOLUCIÓN JG N° 1/12 (FAAPSS) PARANÁ, 14 de Abril de 2012 referidos a la propuesta de la Comisión Directiva de esta Federación, que fija el 10 de Diciembre de cada año como Día del Trabajador/ Social en Argentina, en reemplazo de la fecha en

que se venía celebrando, el 2 de julio, la cual tenía un origen religioso, coincidente con la liturgia católica que ese día recuerda la Visitación de la Virgen María a su prima Santa Isabel.

✓ El 10 de diciembre es el Día Universal de los Derechos Humanos. Fijar dicha fecha como Día del Trabajador Social en Argentina implica asumir una clara posición política e ideológica, colocando la cuestión de los Derechos Humanos como eje central de un proyecto ético-político.

✓ El Sumo Pontífice Francisco, ha elegido la **fraternidad** para su primer mensaje con motivo de la Cuadragésima Séptima Jornada Mundial de la Paz, que se celebrará el 1 de enero de 2014, con el lema "La fraternidad, fundamento y camino para la paz",

✓ El Enfoque de Derechos como fundamento para intervenciones fundadas, aleja el riesgo de posicionamientos dogmáticos.

✓ La fraternidad y la cohesión tocan múltiples aspectos de la vida, incluidas la economía, las finanzas, la sociedad civil, la política, la investigación, las instituciones públicas y culturales.

### Notas

-1- Ferrajoli, Luigi (1999). Estructura deontológica de Derechos y Garantías. La Ley del más débil. Madrid.

-2- Fraser, Nancy (2000) citada por Britos De la redistribución al reconocimiento. Madrid.

### Bibliografía

**BRITOS**, Nora y otros: Teoría Crítica de la Ciudadanía-Notas para una política democrática, Universidad Nacional de Córdoba, 2003.

**CEPAL** - Agencia Española de Cooperación Internacional. Secretaría General Iberoamericana 2012. Inclusión y Sentido de Pertenencia en América Latina y el Caribe.

**CEPAL** Serie GP 29: ILPES Instituto Latinoamericano y el Caribe de Planificación Económica y Social. Santiago de Chile. 2003.

**NAVARRO GONZÁLEZ**, Amelia, Si digo Derechos Humanos-Facultad Humanidades-UNca. 2011.3.

**OTONNE**, Ernesto y otros. Cohesión Social-Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe. LC/G.2335 • Enero de 2007© Naciones Unidas

**ROBIROSA**, Mario Una efectiva participación democrática en la gestión de programas sociales...en Nuevos Escenarios y Práctica Profesional. compilación autores varios. Edit. Espacio .Bs As. 2002